

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0037-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de enero de 2021.

VISTO, los documentos que acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria N° 41 de Consejo Universitario, del 20.MAY.2020, ante el pedido del señor Rector y para una buena marcha de la Universidad en estos tiempos de pandemia, el pleno acordó autorizar al Rector de la UNHEVAL de disponer la rotación de los funcionarios o cargos directivos del personal administrativo en las dependencias correspondientes para el normal funcionamiento;

Que el Director General de Administración, con Oficio N° 001-2021-UNHEVAL-DIGA, de fecha 05.ENE.2021, dirigido al Rector, solicita que, con la finalidad de continuar con los trámites administrativos, encargar las funciones a partir del 04 de enero de 2021 a los siguientes profesionales: CPC. Cesar Augusto Bazán Jaimes – Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones; Abog. Alex Joffre Tejada Cabrera – Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales y CPC. Edwin Candelario Ponce – Jefe de la Sub Unidad de Operaciones;

Que el Rector, con el Proveído N° 0005-2021-UNHEVAL-R, dispone a la Oficina de Secretaria General, la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, además, dispone se encargue la Sub Unidad de Adquisiciones a la Srta. Jessica Ortega Verde, a partir de la fecha; y en todos los casos hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, al servidor nombrado **CPC. Cesar Augusto BAZÁN JAIMES**, con efectividad del 04 de enero de 2021 hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Operaciones, al servidor nombrado **CPC. Edwin CALENDARIO PONCE**, con efectividad del 04 de enero de 2021 hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales, al personal administrativo **CAS Abog. Alex TEJADA CABRERA**, con efectividad del 04 de enero de 2021 hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4° **ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Adquisiciones, dependiente de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, al personal administrativo **CAS Lic. Adm. Jessica ORTEGA VERDE**, con efectividad del 05 de enero de 2021 hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. MERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-Vrs.Acad.
VRInv.-AL Calidad-OCI
LTransparencia-DIGA-URH SUEyC
SURPyC Interesados Files Archivo